

El 25 de Junio de 1968, cuatro terroristas austriacos hicieron saltar a la dinamita un puesto fronterizo ocupado por cuatro policías italianos, los cuales perecieron al ser volado el cuartel.

Refugiados en Austria, fueron puestos en prisión. El 24 de Diciembre se dictó la sentencia. El responsable del grupo fué condenado a ocho años de prisión. Los dos que le ayudaron a un año. El cuarto fué absuelto.

Al mismo tiempo que volaba el cuartel de los carabinieri costando la vida a sus cuatro ocupantes, se quemaba la casa del alcalde de Lazcano, sin que el incendio produjera un arañazo. Los ~~manmanman~~ presuntos autores de este acto han sido condenados a 48 años de prisión.

Un comentarista oficioso austriaco explicaba la leve condena en razón a ser pronunciado el fallo en vísperas de Noche Buena..

En Austria hay Noche Buena, hasta para los procesados.

En Guipuzcoa no hay Noche Buena para nadie..

La ~~manmanman~~ razón de esta discrepancia la ha dado ingenuamente "Arriba", el órgano falangista de Madrid: "España es diferente".

+++